



ACUERDO No. 152 DE 2015  
Junio 26

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, según Acta No. 18 del 22 de junio de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

|                      |  |
|----------------------|--|
| Julio 06             | Inicio de inscripciones.                           |
| Julio 28             | Cierre de inscripciones.                           |
| Julio 29             | Publicación de los resultados de admisión.         |
| Julio 30 a Agosto 12 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.      |
| Agosto 13            | Matrícula académica.                               |
| Agosto 14            | Iniciación de clases del primer periodo académico. |

*OS*



ACUERDO No. 152 DE 2015  
Junio 26

|               |   |
|---------------|---|
| Agosto 28     | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Septiembre 11 | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.      |
| Diciembre 21  | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas. |

**AÑO 2016**

|            |  |
|------------|--|
| Enero 14   | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo  |
| Enero 30   | Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Febrero 12 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

|                  |  |
|------------------|--|
| Febrero 15 al 24 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Febrero 25       | Matrícula académica.   |
| Febrero 26       | Iniciación de clases del segundo periodo académico.  |
| Marzo 11         | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Abril 01         | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Julio 30         | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Agosto 12        | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Septiembre 07 al 21 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Septiembre 22       | Matrícula académica.  |
| Septiembre 23       | Iniciación de clases del tercer periodo académico.  |
| Octubre 07          | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Octubre 21          | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.                  |
| Diciembre 21        | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas. |

**AÑO 2017**

|          |  |
|----------|--|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. |
|----------|--|

258



ACUERDO No. 152 DE 2015  
Junio 26

- Marzo 11 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  
Marzo 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

- Abril 05 al 19 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Abril 20 Matrícula académica.  
Abril 21 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.  
Mayo 05 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Mayo 19 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Octubre 06 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Octubre 20 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

- Oct. 25 a Nov. 08 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Noviembre 09 Matrícula académica.  
Noviembre 10 Iniciación de clases del quinto periodo académico.  
Noviembre 24 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Diciembre 07 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Diciembre 18 al 12 Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas.  
**AÑO 2018**  
Enero 15 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.  
Abril 27 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Mayo 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

- May. 30 – Jun. 13 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Junio 14 Matrícula académica.  
Junio 15 Iniciación de clases del sexto periodo académico.  
Junio 29 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO No. 152 DE 2015  
Junio 26

|              |  |
|--------------|--|
| Julio 13     | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Noviembre 30 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Diciembre 14 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado, se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de junio de 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL  
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL

  
ADRIANA CASTILLO PICO

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015**  
**( Mes día )**

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, según Acta No. xx de xx, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para XVI cohorte del programa de Especialización en Telecomunicaciones, en Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

|                      |   |
|----------------------|---|
| Julio 06             | Inicio de inscripciones.  |
| Julio 28             | Cierre de inscripciones.  |
| Julio 29             | Publicación de los resultados de admisión.  |
| Julio 30 a Agosto 12 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.   |
| Agosto 13            | Matrícula académica.  |
| Agosto 14            | Iniciación de clases del primer periodo académico.  |
| Agosto 28            | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Septiembre 11        | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.      |
| Diciembre 21         | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas. |

*Handwritten signature and date*  
16/3

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2015  
( Mes día )

**AÑO 2016**

- Enero 14 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo
- Enero 30 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Febrero 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

- Febrero 15 al 24 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Febrero 25 Matrícula académica.
- Febrero 26 Iniciación de clases del segundo periodo académico.
- Marzo 11 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Abril 01 Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Julio 30 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Agosto 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

- Septiembre 07 al 21 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Septiembre 22 Matrícula académica.
- Septiembre 23 Iniciación de clases del tercer periodo académico.
- Octubre 07 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Octubre 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 21 Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas.

**AÑO 2017**

- Enero 14 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
- Marzo 11 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Marzo 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

- 4  
Abril 05 al 19 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Abril 20 Matrícula académica.
- Abril 21 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
- Mayo 05 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Mayo 19 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Octubre 06 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Octubre 20 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

2015


PROYECTO DE ACUERDO DE 2015  
( Mes día )

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

|                    |  |
|--------------------|--|
| Oct. 25 a Nov. 08  | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Noviembre 09       | Matrícula académica.   |
| Noviembre 10       | Iniciación de clases del quinto periodo académico.   |
| Noviembre 24       | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Diciembre 07       | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Diciembre 18 al 12 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas y administrativas.  |
| <b>AÑO 2018</b>    |  |
| Enero 15           | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.   |
| Abril 27           | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Mayo 11            | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

|                   |  |
|-------------------|--|
| May. 30 – Jun. 13 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Junio 14          | Matrícula académica.   |
| Junio 15          | Iniciación de clases del sexto periodo académico.  |
| Junio 29          | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Julio 13          | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Noviembre 30      | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Diciembre 14      | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

 ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL

ADRIANA CASTILLO PICO

